

MOCIÓN CONJUNTA PARA EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA DEL 27/04/2018 PARA MOSTRAR EL RECHAZO A LA CREACIÓN DE UN PRODUCTO PANEUROPEO DE PENSIONES INDIVIDUALES (PEPP) A PROPUESTA DE LA COMIISÓN EUROPEA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


En junio de 2017 la Comisión Europea (CE) remitió al Parlamento Europeo (PE) una *Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP)*. De la propuesta se deduce que:

- 1- El PEPP tiene como primer objetivo la creación de un mercado de capitales europeo dentro del “Plan de acción de la Comisión para la creación de un mercado de capitales de septiembre de 2015”¹. La propuesta de la CE afirma que “Un mercado de pensiones europeo de ‘tercer pilar’ de mayor tamaño impulsaría también el aporte de fondos de inversores institucionales”. El PEPP no es, por lo tanto, un instrumento de protección social, sino un mecanismo de acumulación de capitales.


- 2- La CE renuncia al objetivo de que las pensiones públicas sean suficientes, “el Informe sobre la adecuación de las pensiones de 2015 concluyó que el aumento de los ahorros adicionales ... destinados a la jubilación podría ... mitigar las repercusiones de unas pensiones más bajas de los regímenes públicos en algunos Estados miembros ... las pensiones complementarias podría desempeñar un papel clave en los ingresos por jubilación, en particular cuando las pensiones públicas puedan ser inadecuadas”.

- 3- Para promover la suscripción del PEPP la CE exige que se establezcan en los Estados miembros desgravaciones fiscales, “A fin de animar a los Estados miembros a conceder una desgravación fiscal a los PEPP, la Comisión ha adoptado, junto con la presente propuesta, una Recomendación sobre el tratamiento fiscal de los productos de pensiones individuales, incluido el producto paneuropeo de pensiones individuales”. Las desgravaciones fiscales por las aportaciones a los planes de pensiones individuales son muy regresivas. Las trabajadoras y trabajadores de salarios bajos no pueden destinar ninguna cantidad a planes de pensiones y por lo tanto no desgravan. Son los perceptores de altos salarios y rentas del capital los que pueden realizar grandes aportaciones y desgravar.

¹ Todas las citas entrecomilladas proceden del texto de la propuesta de la CE.

Código Seguro De Verificación:	KwOKdMwuQus4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	26/04/2018 10:02:28	
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	26/04/2018 09:42:54	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KwOKdMwuQus4rXfkgIKDPw==			

- 4- El PEPP abre un enorme espacio para la valorización del capital financiero. El valor de mercado de las pensiones individuales es de 0,7 billones de euros. La CE calcula que, sin la introducción del PEPP, aumentará hasta 1,4 billones en 2030 y, de introducirse el PEPP, hasta 2,1 billones. Su principal objetivo no es garantizar unas pensiones dignas para las trabajadoras y trabajadores en la edad de la jubilación, sino como la Propuesta repite una y otra vez, “Obtener más capital y canalizarlo hacia inversiones europeas a largo plazo en la economía real”. Sin embargo, debería ser el sector público, a través de un presupuesto europeo mucho mayor que el actual, el responsable de decidir y ejecutar las inversiones necesarias para la economía y la sociedad europeas, por ejemplo, para la transición a un sistema energético descarbonizado.
- 5- La Comisión Europea (CE) enmarca el PEPP en la promoción de la innovación financiera, “promover un entorno que estimule la innovación en el sector de productos financieros ... lo cual puede contribuir a su vez a la prestación de pensiones adecuadas, seguras y sostenibles”. Debemos recordar que la innovación financiera estuvo en el origen de la crisis financiera que explotó con violencia en 2007 provocando en las economías de los países capitalistas desarrollados la mayor crisis económica y social desde la Segunda Guerra Mundial. Además, la innovación financiera no garantizará pensiones seguras, sino que contribuirá a la acumulación de capitales en busca de valoración y a la inestabilidad financiera que se desencadenó a partir de los procesos de financiarización de la economía capitalista mundial. El despropósito y la irresponsabilidad llega al máximo cuando la CE sugiere la inversión en “instrumentos derivados” de altísimo riesgo y que contribuyen a incrementar de manera exponencial la probabilidad y gravedad de las crisis financieras.
- 6- La CE explica que el PEPP permitirá “garantizar que los consumidores sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto”. La rentabilidad, o la falta de rentabilidad, de los productos financieros es esencialmente incierta. Hace falta recordar que en el origen de la crisis de 2007 está la creación y venta de productos financieros complejos contruidos sobre hipotecas *subprime*. Las tres grandes agencias de calificación, Standar&Poor’s, Moody’s y Fitch, les habían adjudicado a esos productos la calificación de AAA, máxima solvencia, semanas antes de que su valor se redujese a 0. Alan Greenspan, presidente entonces de la Reserva Federal y máximo gurú de las finanzas mundiales, reconoció “aunque era consciente de que muchas de esas prácticas estaban teniendo lugar, no tenía ni idea de lo significativas que habían llegado a ser hasta demasiado tarde”. Con estos antecedentes pretender que las trabajadoras y trabajadores “sean plenamente conscientes de los elementos clave del producto” y de los riesgos que corren solo puede ser incompetencia o cinismo.

Código Seguro De Verificación:	KwOKdMwuQus4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	26/04/2018 10:02:28	
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	26/04/2018 09:42:54	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KwOKdMwuQus4rXfkgIKDPw==			


- 7- La CE enumera los promotores del PEPP, “bancos, compañías de seguros, gestores de activos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión”. De aprobarse por el PE el PEPP, se producirá un desvío de posibles cotizaciones sociales que podrían aumentar los ingresos de los sistemas públicos de pensiones a empresas privadas que obtendrán importantes beneficios.

Por todo ello desde la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones se solicita a través de los grupos municipales del Ayuntamiento de Sevilla que se tomen los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Sevilla inste a la Comisión Europea a retirar la propuesta del PEPP.
2. **Que el Ayuntamiento de Sevilla inste al Gobierno español a proponer y apoyar la retirada de esta propuesta en el Consejo Europeo.**
3. **Que el Ayuntamiento de Sevilla se dirija a los Grupos Parlamentarios Europeos para proponerles a que rechacen esta propuesta de reglamento.**
4. **Inste al Gobierno Español y a los Grupos Parlamentarios de la Comisión Europea a estudiar las medidas necesarias para que los sistemas públicos de pensiones garanticen unas pensiones públicas dignas y suficientes.**
5. **Inste al Gobierno Español y a los Grupos Parlamentarios de la Comisión Europea a estudiar las medidas necesarias para que promuevan la eliminación de las desgravaciones fiscales de las aportaciones a los fondos de pensiones privados.**

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Código Seguro De Verificación:	KwOKdMwuQus4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	26/04/2018 10:02:28	
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	26/04/2018 09:42:54	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KwOKdMwuQus4rXfkgIKDPw==			